

CONTINUIDAD DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-016-2025-CS-MPMN-1

**"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 10:00 horas del día 02 de junio del año 2025, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, los miembros del Comité de Selección, designado con Resolución de Gerencia de Administración N° 119-2025-GA/GM/MPMN de fecha 08 de abril del 2025, **EDIZA ALARCON PERALTA** (Presidente Titular), **JOEL PANIAGUA AGUILAR** - con conocimiento técnico (Primer Miembro Titular) y **ALEXANDER CACERES BERNEDO** - con conocimiento técnico (Segundo Miembro Titular), a fin de continuar con la revisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

**TERCERO: Admisión de ofertas:**

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MAPERISA CORP. CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN conformado por: R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA & CONSULTORIA ALCON S.A.C.	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>NO CUMPLE (*)</u>



## COMITÉ DE SELECCIÓN

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones ( <b>Anexo N° 5</b> )	<b>NO CORRESPONDE</b>	<b>SI CUMPLE (*)</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

(\*) Conforme a la continuidad de revisión de los documentos para la etapa de admisión se le otorgo el plazo de 01 día hábil al postor **CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN** conformado por: **R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA & CONSULTORIA ALCON S.A.C.**, comunicación que fue a través de la **CARTA N° 001-2025-CS-AS.16-2025-CS-MPMN** publica la misma en el SEACE. Dicha carta fue subsanada a través del SEACE con fecha 28/05/2025, subsanación que adjunta la documentación solicitada y que le permitió ser **ADMITIDO** para continuar en el procedimiento de selección en la etapa calificación.

(\*\*) Conforme a la revisión de la oferta del postor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS**, se evidencia que el **ANEXO N° 4 – PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA**, este mismo no considera el plazo de 60 días calendario para la liquidación de obra; por lo que su oferta no puede ser admitida, toda vez que esta información es esencial para la continuidad del mismo y a su vez no es subsanable, en ese sentido su oferta **NO ES ADMITIDA**.

### CUARTO: Calificación de ofertas:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>MAPERISA CORP. CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.</b>	<b>CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN conformado por: R&amp;C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA &amp; CONSULTORIA ALCON S.A.C.</b>
<b>HABILITACIÓN</b> <u>Requisitos:</u> ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES EN LA ESPECIALIDAD OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO, OBRAS CIVILES Y AFINES AL TIPO DE PROYECTO EN LA CATEGORÍA C COMO MINIMO. EN CASO DE CONSORCIO CADA INTEGRANTE DEL CONSORSRCIO DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO. <u>Acreditación:</u> COPIA SIMPLE DE SU RNP VIGENTE	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)</b> , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <b>CONSTRUCCION Y/O CREACVION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION O LA CONBINACION DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO. LA EXPERIENCIA SERA EN EL AMBITO URBANO.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>



## COMITÉ DE SELECCIÓN

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
SUPERVISOR DE OBRA: ESPECIALISTA EN CALIDAD: ESPECIALISTA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL.		
Acreditación:  De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

### QUINTO: Factores de Evaluación (EVALUACION TECNICA):

Se procede a evaluar las ofertas admitidas y calificadas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	MAPERISA CORP. CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN conformado por: R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA & CONSULTORIA ALCON S.A.C.
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	60.00	60.00	60.00
B. METOLOGIA DE LA PROPUESTA	40.00	40.00	40.00
<b>TOTAL, PUNTAJE TECNICO</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

### SEXTO: Factores de Evaluación (EVALUACION ECONOMICA):

Se procede a evaluar las ofertas admitidas y calificadas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	MAPERISA CORP. CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN conformado por: R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA & CONSULTORIA ALCON S.A.C.
<b>PRECIO</b>		S/ 369, 999.87	S/ 333, 000.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: $i$ = Oferta $P_i$ = Puntaje de la oferta a evaluar $O_i$ = Precio $i$ $O_m$ = Precio de la oferta más baja $PMP$ = Puntaje máximo del precio	100.00	90.00	100.00
<b>PUNTAJE TOTAL ECONOMICO</b>		<b>90.00</b>	<b>100.00</b>

### SEXTO: Factores de Evaluación (TOTAL PONDERADO):

Se procede a evaluar las ofertas admitidas y calificadas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos, puntajes ponderados.

FACTORES PONDERADOS EVALUACION TECNICA Y EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE	MAPERISA CORP. CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN conformado por: R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA & CONSULTORIA ALCON S.A.C.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

A. PUNTAJE TECNICO (0.80)	100.00	80.00	80.00
B. PUNTAJE ECONOMICA (0.20)	100.00	18.00	20.00
PUNTAJE TOTAL PONDERADO		98.00	100.00
PUNTAJE BONIFICACION		4.90	5.00
PUNTAJE TOTAL		102.90	105.00
ORDEN DE PRELACION		2º	1º

**SEPTIMO:** De la Buena pro:

Por lo antes expuesto, el **COMITÉ DE SELECCION**, dispone Otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-016-2025-CS-MPMN-1, "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, al postor **CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN conformado por: R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA & CONSULTORIA ALCON S.A.C.**, por el monto de **S/ 333, 000.00 (Trescientos Treinta y Tres Mil con /100 soles).**

Siendo las 13:00 horas de la misma fecha y no existiendo más puntos que tratar, el Comité de Selección da por culminada la sesión firmando la presente en señal de conformidad.



**CPC. EDIZA ALARCON PERALTA**  
Presidente (T) de Comité de Selección



**ING. JOEL PANIAGUA AGUILAR**  
Primer Miembro (T) Comité de Selección



**ING. ALEXANDER CACERES BERNEDO**  
Segundo Miembro (T) de Comité de selección



Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas y Proveedores



Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Viernes, 30 Mayo 2025 12:10 PM

Inicio

Bienvenido **FERNANDO JOSE COLANA CALLIZANA**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 30 minuto(s) con 0 segundos.

Mi Cuenta

[Ver Detalle de Subsanación de Oferta](#)

Mis Datos  
Cambio clave  
Cerrar Sesión

Entidad

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

Consola de Selección

Inicio

Buscar Bases Pre-Publicadas

Anuncio de

Contrataciones Futuras

Bandeja de Condiciones de Contratación

Consola de Actos Preparatorios

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Bandeja Difusión de Requerimientos

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficinas de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Bandeja Notificaciones

Reporte Elevación de Observaciones

Ir a Info Obras

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
Nomenclatura	AS-SM-16-2025-CS-MPMN-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
Número de Contratación	MP-2025-1175

Datos del postor

RUC / Código	20481475342
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(313733 KB)
Por ampliación	-
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	28/05/2025
Observación	
Usuario quien publicó	71714653
Fecha y hora publicación	28/05/2025 17:26:43 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	28/05/2025
Usuario quien subsanó	20481475342
Fecha y Hora Subsanación	28/05/2025 18:41:28 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(PROMESA DE CS CHEN CHEN.pdf KB)	pdf	9982856	

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30  
Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Google Chrome v92 ó inferior, Firefox, Internet Explorer 8.0 ó superior y contar con una resolución mínima de 1280x600.

[Política de Privacidad y Términos y Condiciones de Uso del SEACE](#)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES.
---	-----------------------	-------------------------------	---



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 28 de mayo del 2025

**CARTA N° 001-2025-CS-AS.016-2025-CS-MPMN**

Señor (a):  
JESSIKA PAOLA CONTRERAS VILLAR  
Representante Común del Consorcio SANEAMIENTO CHEN CHEN  
Moquegua. -

ASUNTO : SUBSANACION DE OFERTA  
REF. : ADJUDICACION SIMPLIFICADA-AS-0016-2025-CS/MPMN-1

Por intermedio del presente me dirijo a usted, en atención al procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-AS-016-2025-CS/MPMN-1, cuyo objeto es: "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", de los cuales, tras la revisión de los documentos de su oferta de su representada, se advierte la siguiente observación:

1. Conforme a la revisión de la oferta del postor CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN conformado por: R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA & CONSULTORIA ALCON S.A.C., este mismo, presenta su PROMESA FORMAL DE CONSORCIO – ANEXO N° 5, no cuenta con firmas legalizadas para poder continuar, siendo así, en cumplimiento al Artículo 60. Subsanación de las ofertas. (...); en ese sentido deberá de subsanar su promesa de formal de consorcio en lo que refiere a las firmas legalizadas de acuerdo a normativa vigente.

Consecuentemente, al amparo del numeral Artículo 60. Subsanación de las ofertas. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y Modificatorias, se le otorga un plazo perentorio de un (01) día hábil, los mismos que se contabilizarán a partir del día siguiente hábil de notificado el presente documento a través del SEACE, a efectos de que **SUBSANE SU OFERTA**.

Con la particularidad en la atención que le brinde a la presente.

Atentamente;

  
CPC EDIZA ALARCON PERALTA  
Presidente de Comité

C.C: Archivo  
EAP/gcc

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### AS-SM-016-2025-CS-MPMN-1

#### "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"

En la ciudad de Moquegua, siendo las 11:00 horas del día 28 de mayo del año 2025, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, los miembros del Comité de Selección, designado con Resolución de Gerencia de Administración N° 119-2025-GA/GM/MPMN de fecha 08 de abril del 2025, **EDIZA ALARCON PERALTA** (Presidente Titular), **JOEL PANIAGUA AGUILAR** - con conocimiento técnico (Primer Miembro Titular) y **ALEXANDER CACERES BERNEDO** - con conocimiento técnico (Segundo Miembro Titular), a fin de a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Comité de Selección, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas;

#### PRIMERO: Registro de Participantes:

Se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	16/04/2025	Válido		16/04/2025	10024142634	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	10200429546	ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO	24/04/2025	Válido		24/04/2025	10200429546	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	10238388371	PALIZA JARA JESUS WALTER	14/04/2025	Válido		14/04/2025	10238388371	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	15/04/2025	Válido		15/04/2025	10238635859	🔍🗑️📄
5	Proveedor con RUC	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	13/04/2025	Válido		13/04/2025	10247121205	🔍🗑️📄
6	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	13/04/2025	Válido		13/04/2025	10267222849	🔍🗑️📄
7	Proveedor con RUC	10292679675	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	21/05/2025	Válido		21/05/2025	10292679675	🔍🗑️📄
8	Proveedor con RUC	10423083251	CONDORI CAUNA BACILIO EBER	15/04/2025	Válido		15/04/2025	10423083251	🔍🗑️📄
9	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	21/05/2025	Válido		21/05/2025	10433867527	🔍🗑️📄
10	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	15/04/2025	Válido		15/04/2025	10443845483	🔍🗑️📄
11	Proveedor con RUC	20447927960	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20447927960	🔍🗑️📄
12	Proveedor con RUC	20449323344	INGENIERIA Y SERVICIOS 'DIFFERENT' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20449323344	🔍🗑️📄
13	Proveedor con RUC	20449418485	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	12/04/2025	Válido		12/04/2025	20449418485	🔍🗑️📄
14	Proveedor con RUC	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20481475342	🔍🗑️📄
15	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2025	Válido		12/04/2025	20527236801	🔍🗑️📄
16	Proveedor con RUC	20537855062	MAPERISA CORP. CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20537855062	🔍🗑️📄
17	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20600001273	🔍🗑️📄
18	Proveedor con RUC	20606047259	L.E. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	03/05/2025	No válido		03/05/2025	20606047259	🔍🗑️
19	Proveedor con RUC	20606047259	L.E. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	03/05/2025	No válido		03/05/2025	20606047259	🔍🗑️
20	Proveedor con RUC	20606119098	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20606119098	🔍🗑️📄

## COMITÉ DE SELECCIÓN

21 Proveedor con RUC 20612320633 P & A CONSULTORIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. 15/04/2025 No válido 15/04/2025 20612320633

### SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

Se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20537855062	MAPERISA CORP. CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	22/05/2025	19:45:25	20537855062	22/05/2025	19:48:35	Enviado	Valido		 
2	20481475342	CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN	22/05/2025	21:24:48	20481475342	22/05/2025	21:49:35	Enviado	Valido		 
3	10292679675	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	22/05/2025	23:45:23	10292679675	22/05/2025	23:45:33	Enviado	Valido		 

### TERCERO: Admisión de oferta:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MAPERISA CORP. CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN conformado por: R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA & CONSULTORIA ALCON S.A.C.	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>NO CUMPLE (*)</u>

## COMITÉ DE SELECCIÓN

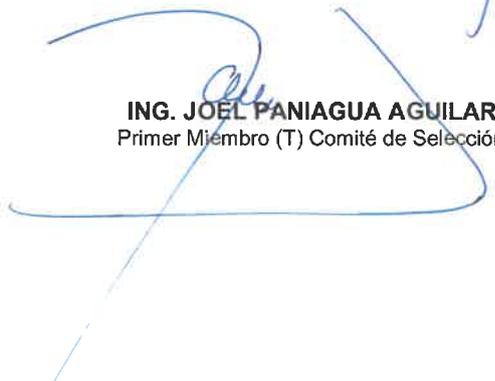
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	<b><u>NO CORRESPONDE</u></b>	<b><u>NO CUMPLE (*)</u></b>	<b><u>NO CORRESPONDE</u></b>
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

(\*) Conforme a la revisión de la oferta del postor **CONSORCIO SANEAMIENTO CHEN CHEN conformado por: R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL - INGENIERIA & CONSULTORIA ALCON S.A.C.**, este mismo, presenta su PROMESA FORMAL DE CONSORCIO – ANEXO N° 5, no cuenta con firmas legalizadas para poder continuar, siendo así, en cumplimiento al Artículo 60. Subsanación de las ofertas. (...) 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta; en ese sentido se determina que existe la necesidad de notificar a fin de que pueda subsanar estas firmas, asimismo debemos traer a colación al numeral 60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continúa vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. Por lo que se le otorgara el plazo de **01 día hábil** a fin de que a través del SEACE subsane la solicitado.

(\*\*) Conforme a la revisión de la oferta del postor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CARDENAS**, se evidencia que el ANEXO N° 4 – PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA, este mismo no considera el plazo de 60 días calendario para la liquidación de obra; por lo que su oferta no puede ser admitida, toda vez que esta información es esencial para la continuidad del mismo y a su vez no es subsanable, en ese sentido su oferta **NO ES ADMITIDA.**

Siendo las 12:00 horas de la misma fecha y no existiendo más puntos que tratar, el Comité de Selección da por culminada la instanciación del Comité de Selección y aprobación de bases.

  
**CPC. EDIZA ALARCON PERALTA**  
Presidente (T) de Comité de Selección

  
**ING. JOEL PANIAGUA AGUILAR**  
Primer Miembro (T) Comité de Selección

  
**ING. ALEXANDER CACERES BERNEDO**  
Segundo Miembro (T) de Comité de selección